



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2008.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 86/2009 Seminario de Postgrado "las consecuencias del debate Piaget - Vigotsky para los problemas de la psicología y la Práctica Educativa" a cargo del Dr. José Antonio Castorina; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de referencia es una propuesta de Postgrado y dado la demanda de alumnos es necesario ampliarla como seminario de Extensión y Postgrado para la participación plena y con la posibilidad de certificación de los alumnos y externos que así lo requieran, sin los cumplimientos que exigen un Seminario de Postgrado.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la ampliación como Seminario de Extensión y Postgrado a la Resolución CAFHCS N° 86/2009 Seminario de Postgrado "las consecuencias del debate Piaget - Vigotsky para los problemas de la psicología y la Práctica Educativa" a cargo del Dr. José Antonio Castorina

Art.2º) Encomendar a la Lic. Claudia Coicaud presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N°181/2009

Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POSTGRADO
FHCS - UNPSJB

Dr. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB